

LEY QUE DECLARA EL DÍA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA"

Ley No. 22 de 6 de Marzo de 1987

Publicado en La Gaceta No. 94 de 30 de Abril de 1987

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Considerando:

I

Que la Constitución Política de la República es la primera Carta Magna que realmente representa los intereses y aspiraciones del pueblo nicaragüense; que institucionaliza la Revolución y es una victoria del pueblo que permite la representación democrática de los sectores de nuestra sociedad, estableciendo un nuevo orden político, económico, social y jurídico.

II

Que el día 9 de Enero de 1987 en Sesión Solemne de la Asamblea Nacional se promulgó la Constitución Política, culminación de un proceso de consulta y discusión con el pueblo y sus Representantes; por consiguiente, es un deber de los Representantes del pueblo nicaragüense establecer un día para reafirmar el respeto y obediencia que se le debe guardar a la Ley Fundamental de la República.

Por Tanto:

En uso de sus facultades:

Ha Dictado:

La siguiente:

**"LEY QUE DECLARA EL DÍA DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA"**

Arto. 1.- Declárese el 9 de Enero de cada año, el día del respeto y obediencia a la Constitución Política de Nicaragua en conmemoración, a la elaboración y promulgación de la Ley Fundamental de la República.

Arto. 2.- En este día se efectuará a nivel nacional, con carácter obligatorio, en todas las Instituciones del Estado, conmemoraciones que reafirmen nuestro compromiso con la Patria y su Carta Magna.

Arto. 3.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Salas de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los treinta y un días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete. "AQUÍ NO SE RINDE NADIE".- **Carlos Núñez Téllez**, Presidente de la Asamblea Nacional,- **Rafael Solís Cerda**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese, Managua, séis de Abril de mil novecientos ochenta y siete.

"AQUÍ NO SE RINDE NADIE".- **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.